

Acta de Directorio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2022, siendo las 18.00 horas se reúne el Directorio de Cablevisión Holding S.A. (la “Sociedad”). De conformidad con lo establecido en el art. décimo sexto del Estatuto Social, participan por videoteleconferencia la Sra. Marcia Ludmila Magnetto y los Sres. Lucio Andrés Pagliaro, Ignacio José María Sáenz Valiente, Sebastián Salaber, Nelson Damián Pozzoli, Alan Whamond, y Gonzalo Blaquier. También participan por videoteleconferencia, en virtud de las disposiciones del Decreto 297/20 y sus modificaciones, los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Guillermo González Rosas y Lorenzo Calcagno encontrándose en la sede social el Sr. Presidente, Sebastián Bardengo junto con la Sra. Marcela Noble Herrera y los Sres. Antonio Román Aranda y Pablo San Martín, éste último en carácter de Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el siguiente punto del orden del día: **Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados Intermedios al 31 de marzo de 2022.** Continuando El Sr. Presidente en uso de la palabra, manifiesta que, habiendo tenido los Directores oportunidad de analizar los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados intermedios al 31 de marzo de 2022 que fueron puestos a su disposición con la debida anticipación, corresponde que este Directorio considere i) los referidos Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados Intermedios al 31 de marzo de 2022- destacando que fueron confeccionados de acuerdo a la normativa vigente en la materia y a las Resoluciones Técnicas N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas- y, b) la reseña informativa preparada de conformidad a las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”). Asimismo, somete a consideración de los Directores la información adicional a las Notas a los estados financieros requerida por la CNV y por el Reglamento del listado de Bolsas y Mercados Argentinos (en adelante “BYMA”). El Sr. Presidente deja constancia que los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados Intermedios que se someten a consideración fueron confeccionados por la Gerencia de la Sociedad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera -“NIIF”- y, en particular las políticas contables descriptas en la nota 3 a los Estados Financieros Consolidados y en la nota 2 a los Estados Financieros Individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021. Al 31 de marzo de 2022, indica el Sr. Bardengo, se han medido a valor razonable ciertas inversiones corrientes con los mismos criterios detallados en la nota 3.f) a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, razón por la cual se recomendó su lectura en forma conjunta. En virtud de lo expuesto y no habiendo los Directores formulado observación alguna, mociona y vota para que este Directorio apruebe los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados intermedios al 31 de marzo de 2022 de modo que sean presentados ante BYMA y CNV. Sometida la moción a votación, luego de un breve intercambio

de preguntas y respuestas, se aprueban por unanimidad los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados intermedios al 31 de marzo de 2022, así como también la reseña informativa que fuera elaborada de conformidad a la normativa vigente y la información adicional a las Notas a los estados financieros requerida por la CNV y por el Reglamento del listado de BYMA dejándose constancia que, los mencionados Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados intermedios al 31 de marzo de 2022, así como la reseña informativa se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad. Finalmente, y previo a dar por concluido el acto, el Sr. Bardengo le cede la palabra al Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo San Martín, quien deja expresa constancia: i) del cumplimiento de la totalidad de las disposiciones estatutarias y legales correspondientes y, ii) de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión. No habiendo más asuntos que considerar se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.

Firmantes:

Director: Sebastián Bardengo, Antonio Román Aranda y Marcela Noble Herrera.

Comisión Fiscalizadora: Pablo San Martín